



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUS), 06 de agosto de 2019.

VISTO:

El EXP-USL: 0012535/2018, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, INTERINO con destino al ÁREA DE ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Carrera Licenciatura en Administración), y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas *Ad-Referéndum* del Consejo Departamental, solicitó la apertura del concurso y aprobó la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que por aplicación de las normas vigentes para concursos de AUXILIARES DE SEGUNDA CATEGORÍA -ALUMNO- el presente se registró por la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo.

Que el Plan de Formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, INTERINO con destino al ÁREA DE ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Carrera Licenciatura en Administración).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de Tareas que deberá cumplir el aspirante tendiente fundamentalmente a su formación tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicio (Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo):

- Nombre del curso en el cual prestará servicios: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- Área en la cual se dicta: Administración

Licenciado Héctor Daniel F. POBES
Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. N° 150/19
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

///

-2-

- c) Carrera para la que se dicta el curso: Licenciatura en Administración
- d) Cuatrimestre en el cual se dicta el curso: Segundo cuatrimestre
- e) Crédito horario total del curso: Noventa y Seis (96) horas
- f) Crédito horario Semanal del curso: Seis (6) horas cada una
- g) Tiempo de Dedicación de Actividades: 50% a su formación, 25% actividad frente alumnos y el 25% a actividad de investigación
- h) Profesor Responsable de la formación del auxiliar: Magíster Verónica Susana LUCERO
- i) Cronograma detallado de actividades a realizar por el auxiliar, durante el lapso de su designación.
 - Promover y estimular la asistencia a clases teóricas y prácticas durante el dictado de la materia para permitir afianzar y consolidar conocimientos de la asignatura.
 - Despertar la motivación de la aspirante en la producción y el aporte de nuevo material bibliográfico, así como de nuevos trabajos prácticos respecto de la materia.
 - Lectura de autores sugeridos: Martha Alles (Gestión por Competencias) - Dave Ulrich (RRHH Champions) - Kouzes y Posner (El desafío del liderazgo) - Edgar Schein (Comportamiento Organizacional) - entre otros.
 - Promover y apoyar el dictado de clases prácticas de las materias, en relación a los prácticos sugeridos o preparados previamente.
 - Estimular la asistencia a Jornadas, Congresos y eventos a temáticas vinculada a la materia.
 - Formar y capacitar al aspirante en la realización de actividades y tareas operativas que conlleve el dictado de la materia (asistencias de los alumnos, mantener actualizado el material bibliográfico disponible en fotocopidora, colaborar con el resto del equipo docente en toma de exámenes parciales, recuperatorios, entre otras).
 - Promover la colaboración en actividades de seguimiento de nuestra Aula Virtual en la plataforma de MOODLE.
 - Colaborar en el control de asistencia a clases teóricas y prácticas durante el cuatrimestre.

Metodología:

- A través de actividades coordinadas en conjunto con la JTP y la auxiliar de primera y bajo la supervisión del Profesor Responsable, solicitar la colaboración en la realización de trabajos prácticos de la materia.
Se solicitará colaboración en la corrección de los trabajos prácticos que los estudiantes vayan realizando en la asignatura para de este modo fomentar la capacidad y espíritu crítico del aspirante, bajo la supervisión del Profesor Responsable.
- Se solicitará asimismo la propuesta de parte del aspirante de actividades y temáticas que contribuyan a enriquecer el dictado de clases teóricas y prácticas.
- Propiciar un ambiente y clima de predisposición para el abordaje de las posibles dificultades que pudiesen sugerir durante ambos cuatrimestres, para evacuar dudas, y facilitar así el aprendizaje y formación del aspirante.

Corresponde Resolución D. Nº 618/19

///

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. Nº156/16
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

///

-3-

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2º Piso) - bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-, entre los días 27 de agosto y hasta el 02 de septiembre de 2019 debiendo los aspirantes presentar el *currículum vitae* con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Designar la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Económicas para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- Magíster Verónica Susana LUCERO
- Magíster Alicia Noemí PACHECO
- Licenciada Érica Noelia ALANIZ FARIAS

MIEMBROS SUPLENTE:

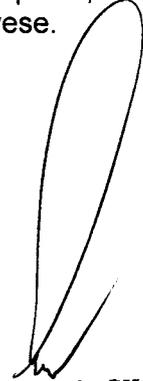
- Licenciada Nancy Edith ETCHART
- Especialista Jorge Raúl GIULIANI
- Licenciada Claudia Alejandra GIL

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo-.

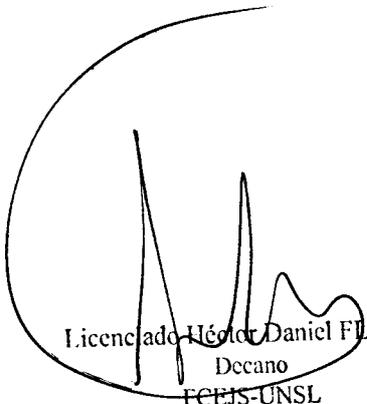
ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 618/19

red-njbb	mlt
----------	-----



C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a c Secretaria General Res. N°156/16 -CD-
FCEJS-UNSL



Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL